



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/PV.988
18 noviembre 1958

ESPAÑOL

Décimotercer período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 988a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 18 de noviembre de 1958, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. URQUIA

(El Salvador)

Cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos [60]
(continuación)

- a) Prohibición del uso del espacio cósmico para fines militares, eliminación de las bases militares extranjeras situadas en el territorio de otros países y cooperación internacional para el estudio del espacio cósmico;
- b) Programa de cooperación internacional en las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre

Nota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.988. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

58-27688

TEMA 60 DEL PROGRAMA

CUESTION DEL USO DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

- a) PROHIBICION DEL USO DEL ESPACIO COSMICO PARA FINES MILITARES, ELIMINACION DE LAS BASES MILITARES EXTRANJERAS SITUADAS EN EL TERRITORIO DE OTROS PAISES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DEL ESPACIO COSMICO
- b) PROGRAMA DE COOPERACION INTERNACIONAL EN LAS CUESTIONES RELATIVAS AL ESPACIO ULTRATERRESTRE

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Italia, que la ha solicitado para hacer uso del derecho de respuesta.

Sr. AMBROSINI (Italia) (interpretación del francés): He pedido la palabra para contestar muy brevemente las observaciones hechas por el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, cuando ayer por la mañana se refirió a la declaración de mi delegación sobre el debate que actualmente se desarrolla en nuestra Comisión.

En primer lugar parece que el representante de Bielorrusia no le atribuye la misma importancia que nosotros al aspecto jurídico del complejo problema de la utilización del espacio cósmico. No obstante, estoy convencido de que el representante de Bielorrusia no tiene la intención de llegar a la conclusión de que la utilización del espacio cósmico deba reglamentarse de conformidad con los principios y normas del derecho internacional. Si así fuera, Italia no podría asociarse a este punto de vista.

En nuestra opinión es sumamente importante evitar que las relaciones internacionales a propósito de la utilización del espacio cósmico, degeneren y caigan en el caos, lo que ocurriría si se ignoraran los procedimientos jurídicos.

El representante de Bielorrusia se opuso a las medidas adoptadas por el Gobierno italiano para asegurar la defensa de nuestro país, entre las cuales se encuentra la instalación de una moderna defensa que ha sido prevista con fines exclusivamente defensivos.

En cuanto a la pregunta que me hizo el representante de Bielorrusia sobre el uso de este equipo militar, me es fácil - y hasta diría muy fácil - responderle que este equipo, si fuera necesario, se utilizaría contra cualquier agresor. Esta es nuestra respuesta a esa pregunta.

El problema de las instalaciones militares, además, no es más que un aspecto de la cuestión del desarme, y sobre la materia la delegación de Italia se expresó ya en esta Comisión en forma muy clara. Italia recomendó la adopción de medidas eficaces para lograr un desarme controlado y equilibrado. Igualmente, Italia se declaró dispuesta a adherir a las decisiones - y esto lo deseamos vivamente - que sean tomadas sobre esta cuestión.

No es concebible que el Gobierno italiano ignore el deber sagrado - uno de los deberes supremos de todo Gobierno - de preservar la seguridad de su pueblo y defender la integridad de su territorio. Por otra parte, estamos convencidos de que el Gobierno de la República Socialista Soviética de Bielorrusia procede de la misma manera.

Asimismo, estaríamos muy dispuestos y verdaderamente satisfechos si pudiéramos destinar a fines pacíficos los recursos que la actual situación internacional nos obliga a destinar a la defensa; pero se trata de un problema que ya ha sido discutido en esta Comisión y sobre el cual, inclusive, la Asamblea General ha tomado decisiones. Es de lamentar que esas decisiones hayan sido aprobadas sin el voto favorable de Bielorrusia. Además, si todavía no se han logrado progresos concretos en el terreno del desarme, la culpa no es nuestra.

En cuanto a la cuestión del espacio cósmico, ya hemos declarado que la utilización del mismo debe limitarse única y exclusivamente a fines pacíficos. Por otra parte, éste es un principio que también se encuentra enunciado en el proyecto de resolución que Italia, con 19 países más, ha sometido a la consideración de esta Comisión. Ese proyecto de resolución, y dada mi condición de hombre de buena fe, creo que todas las delegaciones aquí presentes podrían aprobar.

Sr. NUÑEZ PORTUONDO (Cuba): El importante tema que está sometido a la consideración de la Primera Comisión es materia nueva, lo mismo en la ciencia que en el campo del derecho. Todavía no se ha podido lograr un conocimiento completo de todas las facetas de esas conquistas que demuestran hasta dónde puede llegar la inteligencia humana en su afán de superación constante. Podemos agregar que si a los grandes Estados, con mayor cantidad de sabios y, especialmente, con más medios económicos disponibles para gastarlos en experimentos, les resulta todavía muy difícil adoptar una línea de conducta a seguir, fijar una orientación definitiva, mucho menos podemos, los Estados de escasa población y de reducidas riquezas, tratar de señalar normas sobre materia tan difícil y complicada. A pesar de esto, intervenimos en el debate debido a que, como siempre sucede, no lograremos una ventaja inmediata de esas importantes conquistas científicas, pero si éstas se conducen por el camino del mal, nosotros seríamos los primeros en sufrir las consecuencias.

De las muy importantes intervenciones que hemos escuchado en esta sala, principalmente por lo que tienen de información científica las de los representantes de Chile, Italia, Perú, Francia y Argentina, se desprende, en forma evidente, que a nuevos hechos científicos tiene que corresponder, necesariamente, un derecho nuevo. No se podría aceptar la tesis de que a esos espacios inconmensurables que llama nuestro temario ultraterrestres, se le puedan aplicar las mismas reglas legales que han existido hasta ahora para los mares y el aire. No es lo mismo el principio de la ocupación de una parte de la tierra por sus descubridores o la libertad de navegación en alta mar o la soberanía sobre el espacio aéreo inmediato de cada Estado que, pongamos por ejemplo, el hecho de que algún Estado pretendiera tener el derecho a someter a su soberanía a la luna, los planetas y las estrellas. Como todo esto presenta problemas de extraordinaria importancia, es por lo que tenemos que avanzar con cierta lentitud para no vernos expuestos a tener que variar de criterio según aumenten las conquistas científicas.

La delegación de Cuba considera que habría sido conveniente una declaración unánime, clara y terminante, contenida en una resolución separada de toda otra materia, en que se prohibiera, expresamente, considerar como objeto de ocupación por cualquier Estado o grupo de Estados los planetas y los astros. Una declaración

de esa índole, con el compromiso unánime de que todas las exploraciones del espacio ultraterrestre se han de hacer en beneficio de la humanidad, con iguales derechos, en nombre y bajo la alta dirección de las Naciones Unidas, serviría para tranquilizar a los pueblos de la tierra, que todavía no saben a qué atenerse sobre cuál ha de ser su destino en el caso de que un Estado, manifiestamente agresor en la tierra, intentara utilizar esos astros para tratar de continuar conquistando las partes todavía libres de nuestro planeta.

Han sido presentados para nuestra consideración y decisión dos proyectos de resolución. Uno, de la Unión Soviética, documento A/C.1/L.219, y el otro por Australia y otros países, documento A/C.1/L.220.

La propuesta de la Unión Soviética, según afirmó el representante de su Gobierno, se presentó en nombre de los pueblos amantes de la paz, la Unión Soviética a la cabeza de ellos, tiene, a nuestro juicio, el inconveniente, en primer lugar, que no consideramos que pueda contener una sincera intención de paz cuando proviene de quienes han desatado todas las guerras en los últimos años. En ese proyecto aparecen disposiciones que no tienen relación íntima con el asunto que estamos discutiendo. No acertamos a explicarnos cómo se puede relacionar un tema sobre el espacio ultraterrestre con el de las bases militares en la tierra, que fué tratado ampliamente por esta Comisión cuando discutimos el desarme y sobre el que la gran mayoría de la Asamblea General ha emitido su opinión adversa a la del Gobierno de Moscú y sus satélites.

La delegación de Cuba piensa que sería actuar de acuerdo con una buena práctica procesal si el proyecto de la Unión Soviética se votara dividiendo su contenido. Primero, debería votarse separadamente de la parte expositiva, en el subtítulo que comienza con la palabra "Reconoce", las siguientes palabras: "y sobre la liquidación de todas las bases militares extranjeras en territorios ajenos". Después debería también votarse separadamente el apartado 2 de la parte dispositiva que dice: "Supresión de las bases militares extranjeras en los territorios de otros Estados, en primer lugar Europa, el Cercano Oriente, el Oriente Medio y el Africa del Norte"; por último, se votaría lo restante del proyecto de resolución. Pero nos parece mejor la iniciativa del Embajador del Brasil, Sr. de Freitas-Valle, de enviar a la Comisión de Desarme ese proyecto de resolución.

Fundamentamos esa sugerencia de votación separada, lo que está autorizado por el reglamento, porque esa parte del proyecto no tiene relación con el tema que es objeto de discusión. Como lo han demostrado, elocuentemente, el Embajador Cabot Lodge, de Estados Unidos de América, y el Embajador Lequerica, de España, no es cierto que existan bases extranjeras en los lugares que señala la propuesta soviética, ya que se trata, evidentemente, de bases establecidas por cada país en uso de sus respectivas soberanías. La delegación de Cuba quiere agregar que no podría votar favorablemente la supresión de esas bases, no sólo porque sería intervenir en los asuntos internos de los Estados interesados, sino porque está firmemente convencida de que, lo mismo que las bombas atómicas y de hidrógeno, esas bases han servido para evitar la agresión contra las naciones libres del mundo. El día que desaparecieran las bases militares se desataría la agresión contra los pueblos libres del mundo. Esta opinión nuestra la confirma la insistencia soviética para su supresión y las recientes amenazas a la República Federal de Alemania.

La propuesta de Australia y otras Potencias no la consideramos perfecta, pero nos parece que es una iniciativa presentada de buena fe y en consonancia con los Principios de la Carta de las Naciones Unidas. Constituye un primer paso en esta materia y por ello merecerá nuestro voto favorable.

Sir Pierson DIXON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
(interpretación del inglés): La mayor parte de la superficie terrestre ha sido explorada ya. El hombre se orienta ahora hacia la exploración del espacio ultraterrestre, como un paso hacia lo desconocido. Por primera vez desde el principio de la tierra el hombre ha lanzado satélites al espacio. En uno de ellos, lanzado por la Unión Soviética, un perro ha sobrevivido por semanas y hace poco el Pioneer norteamericano recorrió 80.000 millas en el espacio.

Los éxitos de los programas de exploración del espacio en los Estados Unidos de América y en la Unión Soviética constituyen una fase en el desarrollo del transporte y las comunicaciones que señala una transición de la aeronáutica a la astronáutica. El desarrollo de vehículos del espacio tiene una incidencia evidente sobre una nueva concepción militar. Por siglos hemos tenido el concepto del poderío marítimo. En los últimos 50 años ha predominado el concepto del poderío aéreo. Ahora encaramos el concepto del poderío espacial.

La primera inspiración que ha servido de base a esos programas de exploración del espacio ha sido el deseo de recoger conocimientos científicos. Un gran impulso en ese sentido lo dió el Año Geofísico Internacional, cuyo fin es, naturalmente, la investigación científica.

El tipo de investigación que se busca con estos vehículos del espacio se relaciona con el estudio de la temperatura, penetración de meteoros, mediciones de densidades a alturas atmosféricas extremas, mediciones geodésicas, espectrografía, observaciones sobre rayos cósmicos, aurora boreal, campos magnéticos y otros muchos aspectos.

Séame permitido citar un sólo ejemplo demostrativo. Ahora sabemos que la tierra en los polos es 220 yardas más plana de lo que antes se pensaba. Esto no tiene un significado práctico inmediato, pero subraya, en forma llamativa, cómo en un corto tiempo el trabajo de los satélites ha podido producir una información más adecuada sobre la forma de la tierra de lo que pudieron lograr varias generaciones de mediciones geodésicas.

Muchas revisiones científicas y muchos descubrimientos están por venir, evidentemente. Mi país todavía no es una Potencia de Sputniks, pero nuestros hombres de ciencia han ayudado a desarrollar muchas de las ideas básicas sobre el vuelo y la investigación en el espacio.

Como sabe la Comisión, el mayor radiotelescopio de la tierra está en Jodrell Bank, en Inglaterra. Con gusto hemos facilitado informaciones sobre investigación de satélites. Los hombres de ciencia de mi país han trabajado mucho en este terreno y creo que es justo decir que han hecho contribuciones útiles. A este respecto me permito referirme en particular a la conferencia celebrada en Londres la semana pasada bajo los auspicios de la Real Sociedad y bajo la presidencia del profesor Massey, del University College. El objetivo de esta conferencia fue examinar de nuevo los problemas científicos que pueden ser resueltos con la ayuda de los satélites y las limitaciones impuestas por las necesidades del control de órbita, diseño de instrumentos y recuperación de datos obtenidos. Asistieron a esta reunión representantes de otros países. Deploramos que los hombres de ciencia soviéticos no hayan podido aceptar la invitación que se les hizo. Dicha conferencia, sin embargo, fue seguida a fines de la semana pasada por una reunión en Burlington House, en Londres, de la Comisión Internacional sobre Investigación del Espacio. Este órgano ha sido creado por el Consejo Internacional de Uniones Científicas y constituye un intento de extender la cooperación internacional en el plano científico a este nuevo campo. Esta fue la primera reunión de la Comisión y tengo entendido que comenzó muy bien. Había una disposición general, de parte de los países y organizaciones representados, a cooperar en el plano científico. Hemos visto con beneplácito que se encontraban presentes allí los hombres de ciencia de la Unión Soviética.

En el terreno de los cohetes, mi colega australiano mencionó ayer la creación del Black Knight, un cohete que podría ser utilizado para lanzar un satélite o bien, junto con otro cohete - el Blue Streak - , para colocar en órbita un peso de media tonelada.

Quiero rendir homenaje al trabajo de Australia en este terreno y a la asistencia que ese país brindó al Reino Unido. Fue en Australia donde el Black Knight alcanzó una altura entre 300 y 400 millas en un lanzamiento de una sola etapa. Woomera es el único sitio de lanzamientos de cohetes en el hemisferio sur y muy completo.

Los hombres de ciencia de Australia tienen una gran experiencia en el terreno de los lanzamientos de cohetes y ocupan un lugar preeminente en el estudio de los rayos cósmicos. Australia - como dijo su representante - hace mucho tiempo que se dedica a la aeronáutica y ahora está al frente de los países que estudian la astronáutica.

El Sr. Lodge le ha dado ya a esta Comisión una indicación sobre la clase de beneficios que pueden desprenderse para la humanidad del estudio y exploración del espacio ultraterrestre, por lo que no tengo necesidad de volver a recorrer ese terreno.

Hay ejemplos de proyectos que ahora se inician, relacionados con satélites provistos de radio-relay para facilitar comunicaciones mundiales casi perfectas; con satélites que pueden vigilar el tiempo y servir de protección contra catástrofes nacionales, así como ayudar a los barcos y aviones a navegar con una exactitud absoluta y con mayor velocidad y con la construcción de plataformas para facilitar mayores exploraciones del espacio. La proyección de cohetes hacia la luna y otros planetas forma también parte de estos planes. Sin embargo, todavía todo esto es muy teórico. Nadie sabe en qué forma se van a poder utilizar con fines pacíficos los conocimientos que se desprenden de la exploración del espacio. Tampoco se sabe cuánto tiempo transcurrirá antes de que se pueda hacer de ello un uso práctico. Lo que resulta claro, sí, es que se plantearán problemas que únicamente se podrán resolver mediante acuerdos internacionales. En esta forma, es evidente que esta Organización tendrá que intervenir.

Como el representante del Perú, Sr. Belaúnde, lo señalara en su valiosísimo discurso del 13 de este mes, el tema del espacio ultraterrestre plantea problemas jurídicos numerosos y muy diferentes de todos los que conocemos en el derecho internacional actual. Por ejemplo, no se ha resuelto todavía sobre la base de qué principios debe determinarse el límite superior de la soberanía territorial. Si es improbable un acuerdo sobre una extensión indefinida hacia arriba, todavía no se puede decir que el derecho internacional haya determinado aún el límite exacto que debe darse a la extensión de la soberanía hacia arriba o sobre qué principios ella debe basarse. Tampoco se puede resolver fácilmente la cuestión por analogía, por ejemplo, con el Derecho del Mar.

Manifiestamente es prematuro, a estas alturas, tratar de cristalizar criterios sobre puntos de derecho que pueden surgir en la exploración del espacio ultraterrestre. Antes de hacerlo sería más lógico determinar el alcance e índole general de estos problemas.

He aquí, pues, un aspecto de la cuestión que requiere estudio internacional.

También está el aspecto de los usos militares que se podría dar a la exósfera. Este es evidentemente un asunto que tarde o temprano tendrá que ser tema de un estudio por parte de un órgano internacional. En particular, naturalmente, tendrá que realizarse un estudio para determinar la posibilidad de un sistema de fiscalización adecuado para velar por que la exósfera se utilice únicamente con fines pacíficos. Sin una fiscalización eficaz de este tipo apenas si sería posible diferenciar los Sputniks y los cohetes pacíficos de los militares. Pero, ésta es una cuestión distinta de la del uso pacífico de la exósfera, que ahora nos ocupa.

El Gobierno de Su Majestad, como sabrá esta Comisión, ha formulado propuestas sobre el aspecto militar dentro de su debido contexto: el del desarme.

El Gobierno soviético, a juzgar por el discurso de su representante, parece que mira esta cuestión en forma diferente. El proyecto de resolución soviético trata de resolverla mediante la prohibición del uso militar de la exósfera a cambio de la eliminación de las bases militares extranjeras.

Superficialmente, la idea de una prohibición del uso militar de la exósfera puede parecer atrayente, pero esta prohibición no tendría ningún valor si no estuviera respaldada por un control internacional efectivo. Como ya he mencionado, sin un control de este tipo, apenas si sería posible identificar un vehículo militar distinguiéndolo de uno no militar. La prohibición sería una serie de compromisos en el papel, y nada más, no impediría la agresión ni se podría impedir que un agresor desencadenara la guerra.

Algo tengo que decir sobre lo expresado por el representante de la Unión Soviética respecto de las bases extranjeras. Como el Sr. Lodge lo explicó el miércoles pasado, no son bases extranjeras. Existen en el mundo occidental. En todo caso existen por el libre consentimiento de los países interesados. Estas bases existen, por ejemplo, en mi país y las recibimos con beneplácito allí porque están para nuestra defensa - y no sólo para la defensa de los demás - bajo un sistema de defensa colectivo. En virtud de la Carta de esta Organización todas las naciones tienen el derecho de hacer arreglos colectivos de legítima defensa como también pedir ayuda a los amigos. El vocero soviético, lamento tener que decirlo, busca constantemente la manera de tergiversar este hecho.

La resolución soviética que nos ocupa en este momento en opinión de mi delegación no es la forma mejor de acercarnos hacia la meta del uso pacífico únicamente de la exósfera. Sobre esto hay dos puntos. Si algún progreso debemos lograr, estos dos puntos han de ser mantenidos separados. Una prohibición del uso militar de la exósfera es una medida de desarme, que sólo puede en nuestra opinión llegar a ser vigente como parte de un plan global de defensa que tuviera un control fidedigno e inspecciones eficaces. Ahora estudiamos los usos pacíficos de la exósfera, y si nos concretamos en el uso pacífico del espacio, haremos progresos más rápidos hacia nuestra meta que es, precisamente, reservar el espacio ultraterrestre para estos fines pacíficos. Se estima, y con razón, que los estudios emprendidos sobre el uso pacífico de la energía atómica, per se han sido una contribución valiosa en nuestro esfuerzo por velar que este nuevo descubrimiento se utilice con fines pacíficos y no militares.

Creo que esto se pone de manifiesto en el proyecto de las 20 Potencias. Estimo que esta Comisión no está profundamente dividida sobre esta cuestión de las medidas prácticas que deben tomarse ahora. Hago a un lado la cuestión de la

prohibición propuesta por la Unión Soviética, porque francamente no me parece práctico; pero la delegación soviética, como nosotros, piensa en la creación de un sistema internacional para ocuparse del uso pacífico de la exósfera. En lo que no estamos de acuerdo es en que, en nuestra opinión, el sistema previsto en el proyecto presentado por la Unión Soviética es demasiado ambicioso en las actuales fases iniciales del problema. Para crear este sistema, para crear un organismo especial, habría que pedir a la comunidad internacional que corriera antes de que supiera caminar a lo largo de estos caminos inexplorados. Será cuestión de conjeturas, pero surgirán problemas que únicamente se podrán atender por un acuerdo internacional. Crear un organismo nuevo para ocuparse de la exósfera sin tener idea de lo que está de por medio, complicaría en vez de hacer progresar las cosas. Lo que hace falta es el estudio por un comité competente, de lo que han hecho las Naciones Unidas y de lo que pueden hacer en relación con las necesidades pacíficas, el potencial y los recursos del espacio. Debería pasarse revista a los intereses y a los recursos que las Naciones Unidas y los organismos especializados tienen ya en relación con la exósfera y ver qué es lo que razonablemente pueden hacer las Naciones Unidas respecto al uso pacífico de la exósfera en lo sucesivo.

También debería considerar la índole de los problemas jurídicos que puedan surgir, pero no debemos entrar al problema del desarme en relación con esto. Aparte de otras consideraciones, ello daría lugar a un problema que nuestras recientes deliberaciones aquí han revelado como un problema sumamente controvertido, por no decir más.

Además, un estudio del tipo que se propone en el proyecto de los 20 países, no tiene por qué ser controvertido; debe ser constructivo y útil.

Quisieramos que esa Comisión o ese Comité fuera completamente competente. Como sugiere el proyecto de resolución, estaría integrado por representantes de los gobiernos ayudados en caso de necesidad por peritos. En cuanto a la integración mi delegación estima que en cuestiones de este tipo se trabaja mejor con comisiones pequeñas. Un connacional mío, que creo que está visitando Nueva York, el profesor Parkinson, ha escrito una obra en que se corroboran algunas de nuestras experiencias. En relación con estas cuestiones de tamaño magnitud, como ésta de la exósfera, no debemos guiarnos demasiado por consideraciones de representación

geográfica para la integración de ese comité. En general, sugiero que el criterio podría ser el grado de calificación por motivos de pericia científica, y un patrón útil sería la medida y el valor de la contribución de un país a la labor realizada durante el Año Geofísico Internacional.

Estas consideraciones se reflejan en el proyecto de resolución que mi delegación ha tenido el honor de copatrocinar. El proyecto pide el establecimiento de un comité especial, tal como se ha descrito y pide al Secretario General que ayude a ese comité y recomiende cualquier otra medida que pueda servir el propósito que se describe como el de la mayor cooperación internacional pro uso pacífico de la exósfera. He aquí lo que Lyndon Johnson, en su elocuente declaración llamó "La aventura común en que ahora puede participar la humanidad".

Antes de terminar quisiera decir unas palabras más. El derrumbamiento de las barreras entre la humanidad y la exósfera es un acontecimiento capital en la historia del planeta. No cometamos el error que la humanidad ha cometido con tanta frecuencia al encararse con un elemento o un campo nuevo de conquista. Hay tantos ejemplos que no hace falta citar más de uno, el más reciente y el más lamentable tal vez de una gran oportunidad perdida, el hecho de que después de la guerra, no se haya podido adoptar principios sobre el uso de la energía atómica como los que a nombre de Estados Unidos de América preconizaba el Sr. Bernard Baruch. Tratemos de realizar progresos en éste que tiene un futuro tan lleno de inspiración, y, en lo que se refiere a la humanidad, no hay ningún pasado que pueda ser perjudicial. El hecho de poder estar discutiendo el espacio ultraterrestre se lo debemos a los hombres de ciencia de los países del mundo entero. Aquí estamos frente a una oportunidad para mostrarnos dignos de ellos.

Sr. HERRARTE (Guatemala): Los grandes progresos científicos alcanzados en el último año en la conquista del espacio ultraatmosférico con el lanzamiento de varios satélites artificiales alrededor de la tierra, dan oportunidad a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que incluya un tema novedoso en su actual período de sesiones y que ya fuera objeto de algunas consideraciones el año próximo pasado a solicitud de la delegación de los Estados Unidos de Norteamérica, en previsión de esos adelantos sorprendentes.

La osadía del hombre y su insaciable curiosidad por lo desconocido, de la misma manera que hace más de 400 años lo empujó a estas tierras americanas en frágiles navíos, realizando la gesta que diera a España la gloria imperecedera de descubrir un nuevo mundo, empuja ahora al hombre a los espacios siderales, en sus primeros ensayos por descubrir mundos desconocidos y abrir de par en par las puertas del infinito, hacia lo que sólo ha presentado por la fuerza maravillosa de su imaginación. Esta coyuntura brinda inmensas perspectivas al porvenir de la humanidad y debe ser objeto de profundas meditaciones. Como dijo el representante de los Estados Unidos, esta nueva dimensión puede servir para destruirnos mutuamente, o como vehículo para una colaboración, que nosotros estimamos de proyecciones insospechadas.

Está en el destino del hombre que todo nuevo descubrimiento que realiza lo coloca en una trágica alternativa. Dueño de su albedrío, podrá usar la fuerza de su intelecto en el bien de la humanidad o para su propia perdición. Y como no podemos ni debemos limitar ese don maravilloso de nuestro Creador, es justo que nos esforcemos por que ese poder esté sólo al servicio del bien. En su afán incontrolable por dominar las fuerzas de la naturaleza y por arribar a lo desconocido, ha llegado a alturas insospechables, muy lejanas de la época en que con el sólo auxilio del ojo observaba el movimiento de los astros, pero que son los extremos de una cadena interminable de éxitos y descubrimientos, hasta llegar a esta nueva era que se abre con el descubrimiento de la fisión del átomo y tiene su culminación, por el momento, en los primeros ensayos para la exploración del espacio cósmico.

En esta nueva época que se inicia, sería insensatez grande si no se aprovechan las actuales circunstancias en que se está en un comienzo, para establecer las reglas de una verdadera cooperación humana en los descubrimientos y aprovechamiento del espacio ultraatmosférico. No debe ocurrir en este caso lo que ha sucedido con el descubrimiento de la fisión del átomo que, no obstante las inmensas perspectivas que presenta para el desarrollo del progreso humano, es en la actualidad una grave amenaza para la supervivencia del hombre.

Numerosos problemas se tienen que presentar en el orden técnico, en el económico y en el jurídico, para el aprovechamiento del espacio ultraatmosférico con fines pacíficos, los cuales ya han sido enunciados brillantemente. Es obvio que para emprender esta clase de actividades se necesita, además de una técnica completa en diferentes ramas de la ciencia, la inversión de fuertes capitales, por cuya razón muchos países, aunque posean la técnica adecuada, no pueden emprender estos experimentos, que sólo han podido realizar los Estados Unidos y la Unión Soviética. Además, existen muchos problemas de orden jurídico que es preciso clarificar desde sus comienzos, a fin de asegurar una efectiva cooperación internacional, así como la absoluta igualdad de derecho de todos los Estados, como los representantes de la Argentina y del Brasil con mucha oportunidad hicieron valer. Así, pues, se presentan muy importantes cuestiones de orden jurídico, como la organización y reglamentación de la cooperación internacional y, muy especialmente, la naturaleza jurídica del espacio ultraatmosférico, que implica cuestiones de soberanía.

Muy lejos del concepto romano de dominio, según el cual el dueño de la superficie lo es tanto del subsuelo como del espacio hasta el infinito, el derecho sobre el espacio aéreo, sin embargo, es objeto todavía de discusiones teóricas. Entendemos que el espacio ultraatmosférico, por estar fuera de lo que en realidad constituye el globo terráqueo, debe tener una naturaleza jurídica apropiada, que permita su libre uso por toda la humanidad y que, en tal sentido, debe estar fuera de los propósitos bélicos de cualquier nación.

En cuanto a la organización y reglamentación de la cooperación internacional, se ofrece por primera vez la oportunidad de que una cosa que aún no está en el dominio de los hombres sea explorada y explotada por la sociedad mediante una organización adecuada que dé acceso a todos los Estados, con lo cual se resolverían también los problemas económicos que exigen aquellas investigaciones.

Por eso creemos que este asunto debe conocerse independientemente de cualquier otra cuestión que le sea ajena, por mucho que puedan relacionarse. Se trata de establecer una cooperación internacional para el aprovechamiento pacífico en un campo nuevo. Por lo tanto, el establecimiento de esa cooperación no tiene por qué estar supeditada a los complejos problemas del desarme, ni considerarse como una parte del desarme, a riesgo de perder toda eficacia. Cualquier posición en este sentido sólo dificultaría esa necesaria cooperación y retardaría para la humanidad el aprovechamiento de las importantes ventajas que se esperan de aquellas investigaciones, si no de las más remotas y que todavía nos parecen cosas de fantasía, al menos de las que consideramos relativamente próximas y que mencionó el representante de los Estados Unidos, Sr. Cabot Lodge, en el campo de los rayos cósmicos, la medicina, la geofísica, los fenómenos magnéticos y la televisión.

Los progresos logrados a través del Año Geofísico Internacional nos dan la esperanza de que, con la cooperación de importantes instituciones científicas internacionales, se pueda llegar rápidamente a resultados satisfactorios. Las Naciones Unidas deben asumir el papel que les corresponde como máximo organismo internacional, coordinando esa interesante labor.

Por estas razones, mi delegación estima que es inadecuado asociar el tema del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos a temas que se refieren, con toda propiedad, al desarme, y que pueden ser objeto de estudio en la Comisión de Desarme. Como dijimos en otra oportunidad, el tema del desarme es sumamente complejo, y es evidente que si, por su relación con él, se quiere evitar que un asunto de cooperación internacional sea tratado independientemente,

difícilmente habría problema alguno que pudiera desvincularsele. No sería remoto que el día de mañana la magnífica cooperación internacional en el campo de la salud no pudiera ser tratada, por los supuestos peligros de una guerra bacteriológica.

Mi delegación ha patrocinado con otras 19 delegaciones el proyecto de resolución registrado con el número A/C.1/L.220, en el cual se hace mérito al interés común de la humanidad para el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos; formula diversas consideraciones respecto a la necesidad de evitar las rivalidades nacionales en este campo, al principio de la igualdad de los Estados y a las posibilidades de mejorar la existencia del hombre mediante el uso pacífico de esos nuevos descubrimientos, y establece, por último, un comité ad hoc para que haga un estudio sobre todos los problemas relacionados con esta materia, a fin de que pueda informar a la Asamblea General en su décimocuarto período de sesiones.

Creemos que, dadas las actuales condiciones de iniciación de las exploraciones científicas, es aventurado adelantar opiniones, y que sólo un comité, encargado de un estudio del asunto en sus diferentes aspectos, puede sugerir las soluciones adecuadas.

Ojalá que en este caso los intereses políticos prematuramente manifestados no interfieran y que se pueda lograr una resolución con la más amplia mayoría, como una demostración de fe en la cooperación internacional y como una promesa para un mundo mejor en el futuro.

Sr. ABDOLH (Irán) La delegación de Irán ve con satisfacción la iniciativa de los Estados Unidos y de la Unión Soviética al someter la cuestión de la utilización pacífica del espacio cósmico en nuestro temario. La necesidad de utilizar a las Naciones Unidas como centro para armonizar las actividades humanas en este terreno es cada vez más urgente, ya que las realizaciones prodigiosas en el campo de la ciencia, sobre todo en el terreno de la energía nuclear y termonuclear y en la penetración del espacio cósmico progresan diariamente. Estos descubrimientos milagrosos y estas investigaciones son manifestaciones de la sed inextinguible del hombre de saber y de conocimientos. El progreso logrado en estos terrenos significa un desafío para los estadistas en cuanto ellos deben contribuir a que el mayor conocimiento humano en las ramas que he mencionado favorezca una mejor vida para todos y no la destrucción universal.

El primer paso en esta dirección fué dado al establecerse el organismo internacional de energía atómica. Como dijera un colega ante la Asamblea General, a pesar de que el organismo está todavía en un período de crecimiento, representa, como dijo el Secretario General, uno de los acontecimientos más prometedores en la vida internacional.

Consideramos que la medida siguiente sería promover la cooperación internacional en materia de espacio cósmico. Todas las naciones, grandes o pequeñas, tienen interés vital en la cuestión no sólo porque una utilización pacífica en este campo redundaría en beneficio de todos sino porque todos los países pueden ser blanco de la destrucción. La realidad de este peligro obliga a los Estados Miembros a hacer todo lo posible para asegurar la cooperación en materia de la utilización del espacio cósmico. Cuestión vital en esta etapa de las relaciones internacionales. Comparto aquí la opinión del Secretario General en su informe al 15.º período de sesiones cuando dice: "La tendencia a ligar las Naciones Unidas a todos los aspectos de la vida internacional se ha visto robustecida por el rápido progreso en los descubrimientos científicos. La exploración de la exósfera, el desarrollo de la energía atómica y de nuevas y poderosas armas de destrucción en masa han hecho que las personas, cualquiera sea su opinión política, comprendan que los problemas creados por estos desarrollos no se pueden resolver sin la ayuda de instituciones internacionales. Por consiguiente, se ha estimado que ya que

existe el Organismo internacional en las Naciones Unidas y sus órganos, deben aprovecharse para tratar de resolver esos problemas".

La Asamblea constituye el foro adecuado para tratar estas cuestiones y las Naciones Unidas deben ocuparse de ellas con la intención de establecer una cooperación internacional y resolver los diversos aspectos que se han planteado y que podrían plantearse en el futuro como consecuencia de la penetración del hombre en el espacio cósmico. Parecería prematuro y temerario que un lego como yo haga afirmaciones categóricas sobre esta cuestión antes de examinar a fondo sus diversos aspectos. Este examen debe efectuarse por especialistas y, por lo tanto, me limitaré a expresar el punto de vista de mi delegación sobre los dos proyectos para luego referirme brevemente a algunos aspectos jurídicos del problema, reconociendo que ésto constituye también materia de detenido estudio.

Esta Comisión tiene ante sí dos proyectos. Uno trata de manera muy general la prohibición de la utilización del espacio cósmico con fines bélicos, la eliminación de las bases militares en ciertos territorios y la cooperación internacional en el estudio del espacio cósmico. Es el proyecto de la Unión Soviética.

El otro proyecto ha sido presentado por 20 Estados Miembros y prevé la creación de una comisión que considere la cooperación internacional en el campo del uso pacífico del espacio cósmico.

Es indiscutible que el ideal sería ponerse de acuerdo sobre una prohibición controlada de la utilización del espacio cósmico con fines militares. Mi delegación espera sinceramente que puedan entablarse negociaciones entre las partes más directamente interesadas, tal como ha ocurrido con otros aspectos del desarme, y que se logre la conclusión de un acuerdo. Nos fué muy grato escuchar al representante de los Estados Unidos de América cuando dijo que su país está dispuesto a entablar una discusión seria de este problema en la primera ocasión que se presente. En opinión de mi delegación, estas discusiones podrían celebrarse en la Comisión de Desarme que acaba de ser creada. En otras palabras, sin querer expresar una opinión de fondo sobre el texto presentado por la Unión Soviética acerca de la prohibición de la utilización del espacio cósmico con fines militares, considero que, por razones pragmáticas, sería apropiado que la Comisión se limitara, por el momento, a promover vigorosamente el desarrollo de un programa de colaboración internacional sobre la utilización pacífica del espacio cósmico. Abogamos por este punto de vista por varias razones.

En primer lugar, si bien ciertos aspectos de la cuestión del espacio cósmico están ligados a los problemas de la seguridad y del desarme, la prohibición del uso del espacio cósmico con fines bélicos no parece ser requisito previo indispensable para el futuro de un programa de colaboración internacional. En verdad, debemos tener presente que la cuestión del espacio cósmico es potencialmente más general que su impacto inmediato sobre la seguridad y el desarme.

En segundo lugar, el problema de la prohibición del uso del espacio cósmico con fines bélicos forma parte, por su naturaleza, del problema más general del desarme y, lógicamente, debiera ser examinado dentro del marco de las discusiones sobre este problema.

Además, dado que la Asamblea General acaba de aprobar una resolución para que durante 1959 se sometan al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General proposiciones y recomendaciones constructivas sobre el desarme, considera mi delegación que retrocederíamos y anularíamos esa decisión si ahora examináramos este aspecto del desarme, es decir la prohibición del uso militar del espacio cósmico. Toda discusión de este aspecto del desarme provocaría una nueva discusión de todo el problema del desarme y estimularía una repetición de todo lo que se ha dicho en el debate ya finalizado.

En tercer lugar, por conveniente que sea lograr una prohibición controlada del uso del espacio cósmico, como se requerirá cierto tiempo antes de poder llegar a un acuerdo, la comunidad internacional podría entre tanto tratar de lograr la colaboración en el uso del espacio cósmico con fines pacíficos.

A título de ejemplo análogo podría observar que se está logrando la colaboración, hoy día, en el campo de la energía atómica para fines pacíficos, por medio del Organismo Internacional de Energía Atómica. El hecho mismo de que esta cooperación ha sido posible al tiempo que no ha sido posible llegar a un acuerdo sobre la prohibición del uso de energía nuclear y termonuclear para fines bélicos, demuestra claramente que parece no haber incongruencia entre el que se trate de lograr la colaboración máxima en el uso del espacio cósmico para fines pacíficos aun cuando no se haya logrado la prohibición del uso del espacio cósmico para fines bélicos. Al mismo tiempo, un progreso en la colaboración internacional en el uso del espacio cósmico para fines pacíficos facilitaría un entendimiento sobre los aspectos militares de este problema, que ayudaría a la consecución de nuestro objetivo común: utilizar la conquista más moderna del hombre exclusivamente en beneficio de la paz y el bienestar generales.

En cuarto lugar, aun suponiendo que hubiera cierta relación entre la prohibición del uso del espacio cósmico para fines bélicos y la eliminación de bases militares en territorio de otros países, como lo sostiene la delegación de la Unión Soviética, no se desprende de manera alguna que exista una relación entre la colaboración internacional con fines pacíficos para el uso del espacio cósmico y la eliminación de las bases militares. Sostengo que la colaboración internacional para el uso pacífico del espacio cósmico, que parece ser objetivo del texto del proyecto de resolución de las 20 Potencias, es posible sin modificar de manera alguna la ventaja militar de una u otra parte. En este caso - y creemos que éste sea el caso - mi delegación espera sinceramente que la Unión Soviética pueda ofrecer su colaboración en ese terreno, independientemente del aspecto militar del problema, que podría ser considerado oportunamente.

En quinto lugar, el principio de la cooperación internacional en el terreno del uso del espacio cósmico con fines pacíficos ya ha sido aceptado por todas las partes, por el hecho de que han participado en el Año Geofísico Internacional y porque las organizaciones no gubernamentales han conseguido una cierta ordenación y reglamentación en este campo. Entendemos que lo que propone el proyecto de resolución de las 20 Potencias no es más que una

continuación y ampliación de este tipo de colaboración entre los Estados Miembros por intermedio de las Naciones Unidas. Nos parece lógico, entonces, que los países que han participado en el Año Geofísico Internacional estén dispuestos a continuar y extender su colaboración en este campo y bajo los auspicios de las Naciones Unidas, independientemente de los aspectos militares del problema.

Por todas estas razones, sería procedente, en opinión de mi delegación, que la Asamblea General, a estas alturas y consciente del interés común de la humanidad en el desarrollo pacífico del uso del espacio cósmico, promueva la colaboración internacional en este campo. De esta manera no sólo se cultivaría el progreso científico por medio de esfuerzos combinados sino que las rivalidades nacionales estrechas en la explotación del espacio cósmico se evitarían, así como también la actual duplicación de energía y de gastos. Además, si bien sólo dos naciones han conseguido penetrar el espacio cósmico, parecería que antes de que se presenten reivindicaciones nacionales es más posible lograr la colaboración internacional. Por lo tanto, mi delegación opina que deben multiplicarse los esfuerzos a fin de dar ímpetu a la colaboración en este terreno, dentro del marco de las Naciones Unidas.

El hecho de que la exploración del espacio cósmico por el hombre se efectuó bajo los auspicios del Año Geofísico Internacional y en épocas de paz, contrariamente al desarrollo de la energía atómica, que inicialmente se usó para crear un arma de destrucción en masa, nos permite creer que la colaboración internacional en este campo se robustezca y se amplíe por medio de las Naciones Unidas.

Volviendo a los dos proyectos de resolución que examina esta Comisión, vemos que si comparamos ambos textos llegamos a la conclusión de que si bien discrepan porque el proyecto soviético se refiere a ciertos aspectos del desarme, como por ejemplo la prohibición del uso del espacio cósmico con fines bélicos y la eliminación de las bases militares extranjeras, mientras que el texto de las 20 Potencias no se refiere a este punto, no obstante hay un denominador común, porque ambos textos incluyen disposiciones que piden la colaboración internacional y el establecimiento de un mecanismo internacional para el uso pacífico del espacio cósmico.

El texto del proyecto de resolución de las 20 Potencias recomienda el establecimiento de un Comité ad hoc a fin de obtener toda la información posible sobre los numerosos problemas relacionados con el uso pacífico del espacio cósmico, antes de adoptar programas específicos de colaboración internacional en este campo. El texto soviético llega a recomendar que se logre un acuerdo, entre otras cosas, sobre el establecimiento de una agencia para la colaboración en el estudio del espacio cósmico. Una de sus tareas sería la continuación, bajo una base permanente, de la labor del Año Geofísico Internacional y serviría de centro mundial para la recopilación, el intercambio recíproco y la difusión de informaciones sobre investigaciones cósmicas. Si bien no deseamos ignorar el establecimiento de esta agencia, creemos que parece más razonable estudiar en primer término los recursos y actividades de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, para, posiblemente el año próximo, cuando recibamos el informe de la agencia que se ha creado y cuando el momento esté más maduro, poder pensar entonces en el establecimiento de un organismo internacional, tal como lo propone el proyecto de resolución soviético.

Mi delegación cree que la creación de un comité ad hoc para estudiar los problemas del espacio cósmico sería más práctico en esta etapa, sobre todo si tenemos presente el proceso similar que precedió al establecimiento del Organismo Internacional de Energía Atómica, proceso éste que dió resultados sumamente útiles. Estima mi delegación que el Secretario General, con la asistencia de un personal que ya tiene experiencia en un campo análogo en el terreno de la energía atómica, podría prestar gran asistencia al Comité ad hoc que se establecería de acuerdo con el texto del proyecto de resolución de las 20 Potencias. Por otra parte, los organismos especializados pertinentes también deben ser consultados y confiamos en que todos contribuirían al cumplimiento de los objetivos de este Comité ad hoc.

Por estas razones, entiende mi delegación que el enfoque del texto del proyecto de resolución de las 20 Potencias parece más práctico por el momento. Esperamos sinceramente que ya que el texto del proyecto de las 20 Potencias, como hemos tratado de indicarlo, busca un objetivo parcialmente común con el que persigue el texto del proyecto de la Unión Soviética - o sea el establecimiento de un mecanismo - independientemente de las modalidades de este último texto,

que, en nuestra opinión, tiene más bien relación con el problema del desarme, los autores de ambos textos tratarán de conciliar sus puntos de vista y de adoptar un enfoque común del problema de la cooperación en el terreno del uso pacífico del espacio cósmico. Cree mi delegación que es posible este enfoque, tal como lo acaba de manifestar el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La Comisión parece no estar decidida sobre el principio de iniciar una colaboración internacional para el uso pacífico del espacio cósmico. Parecería que ambas partes consideran que debe existir un mecanismo internacional con este fin.

En opinión de la delegación soviética esta cooperación debe efectuarse por intermedio de un organismo, y en opinión de mi delegación este es un enfoque algo ambicioso, por el momento, mientras que el texto de las 20 Potencias prevé un comité ad hoc que examinaría los problemas relacionados con el uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Bajo esas circunstancias mi delegación cree que es posible llegar a una solución de transacción, es evidente que una solución de tal tipo es necesaria para que un comité de esta naturaleza pueda trabajar efectivamente. De lo contrario su labor se vería muy reducida, si la Unión Soviética no estuviera dispuesta a participar. Por lo tanto esperamos sinceramente que se multipliquen los esfuerzos para llegar a una transacción a fin de arribar a un acuerdo entre las partes directamente interesadas y esperamos que se presente una fórmula aceptable a todas las partes. Creemos firmemente, como el representante de Australia, que "la colaboración internacional en este campo trasciende las fronteras ideológicas y nacionales".

Quisiera referirme ahora brevemente a algunos aspectos legales en el uso pacífico del espacio cósmico, sin querer efectuar un análisis detenido de esa cuestión. Si bien comparto la opinión expresada por la delegación de Argentina en el sentido de que esta Comisión de ninguna manera debe prejuzgar la naturaleza de los problemas jurídicos que puedan plantearse en la ejecución de programas para explorar el espacio cósmico, mi delegación considera que toda amenaza a la soberanía debe excluirse, y como el espacio cósmico debe ser provechoso para todos, la única solución, la solución justa, como decía el representante de Italia, es que debe considerarse como res communis omnium, es decir, como una cosa que en su totalidad pertenece al mundo entero.

Mi delegación ha visto con satisfacción el párrafo segundo del preámbulo del texto de las 20 Potencias que se refiere al principio de la igualdad soberana de todos los miembros y que infiere que los beneficios derivados de la exploración del espacio cósmico deben ser aprovechados por todos. Igualmente observamos con satisfacción el párrafo primero dispositivo del texto de las 20 Potencias, según el cual el comité ad hoc previsto sería invitado a estudiar el uso pacífico del espacio cósmico en beneficio de los Estados, y esto quiere decir todos los Estados, independientemente de su desarrollo económico o científico.

Mi delegación también quisiera recalcar su interés en la idea de establecer un centro internacional para el estudio y los experimentos relacionados con el espacio ultraterrestre, donde se formarían expertos de diversas partes del mundo y que diseminaría conocimientos sobre este campo a todas las naciones, en consonancia con la idea expuesta en el texto de las 20 Potencias; es decir que los beneficios deben ser universales. Pero el establecimiento de ese centro, en opinión de mi delegación, por el momento parece prematuro.

A la luz de estas consideraciones, al expresar mi delegación la sincera esperanza de que se pueda llegar a un compromiso aceptable para todos, y en ausencia de ese compromiso, votaría en favor del texto de las 20 Potencias, considerando que es el único enfoque práctico que existe por el momento.

Antes de terminar quisiera recalcar que el progreso siempre creciente logrado en la ciencia y en la tecnología ofrece una gran oportunidad y al mismo tiempo significa una tremenda responsabilidad para las Naciones Unidas, las que deben establecer condiciones tendientes a la colaboración plena en la explotación de estos nuevos descubrimientos para fines pacíficos y para el mejoramiento de la suerte de la humanidad. Debemos, por lo tanto, asumir nuestras responsabilidades y aprovechar la ocasión que se nos presenta de promover enérgicamente la exploración y la explotación cabal del espacio cósmico en provecho de la humanidad. En este campo tenemos una oportunidad extraordinaria. Se han hecho tentativas de colaboración desde el principio, antes de que ningún Estado haya presentado reivindicaciones y antes de llegar a un impasse. Esperemos que bajo los auspicios de las Naciones Unidas sea posible la colaboración pacífica y fructífera en este campo, ya que redundaría en beneficio de todos.

Sr. SHAHA (Nepal) (interpretación del inglés): Al tomar parte en el debate sobre el uso pacífico de la exósfera mi delegación está percatada del hecho de que nada tiene que ofrecer a modo de información básica sobre el tema, ya que no tiene experiencia en la exploración del espacio. Sin embargo siempre hemos estimado que redundaba en bien de toda la humanidad el utilizar la exósfera con propósitos únicamente pacíficos y limitando la extensión de las rivalidades nacionales e ideológicas en este terreno, luego de su conocimiento. Por eso hemos copatrocinado una resolución sobre el tema, junto con otros países de las distintas

partes del mundo. El propósito de esa resolución, en nuestra opinión, es puramente académico y constructivo; no tiene ningún motivo político oculto, ni perjudica los intereses de ninguna nación o grupo de naciones. Es precisamente por eso que hemos podido ser coautores del proyecto, que no afecta la susceptibilidad de ninguna nación.

Hasta el año pasado la cuestión del control de la exósfera fué sobre todo un problema hipotético, ya que la posibilidad de que los satélites lanzados por el hombre pudieran entrar en órbita y pudieran permanecer en la exósfera no se había convertido aun en realidad. Pero ahora, a poco más de un año después del primer lanzamiento de un satélite artificial coronado por el éxito, hay varios satélites que se hallan en órbita, a una velocidad de 18.000 millas y a distancias de más de 300 millas de la tierra. Y este no es más que el principio. Ya se han hecho exploraciones hasta una altura de más de 80.000 millas, y no ha de pasar mucho tiempo antes de que se rebase esa distancia. La próxima meta será la Luna, y después de eso la ciencia extenderá sus objetivos a los demás planetas de nuestro sistema solar, y, como todos sabemos, las posibilidades de exploración no terminan con nuestro propio sistema solar.

El estudio del espacio ultraterrestre por medio de satélites artificiales puede ser de inmensa importancia para nuestra generación y para las generaciones venideras. La información así recabada redundará en bien de la humanidad entera. Un conocimiento mejor de la tierra, de su atmósfera y las demás influencias a que puede quedar sujeta debido a las condiciones del espacio ultraterrestre puede ayudarnos en nuestra vida diaria y ser utilizado para beneficio mutuo.

Aunque el tema del uso de la exósfera en cierto modo está relacionado con la cuestión del desarme, hasta cierto punto, honradamente, estimamos que cualquier intento de vincular en la actualidad las dos cuestiones puede entorpecer una cooperación internacional efectiva y fructífera, aun respecto del estudio de los distintos aspectos de la cuestión de la exósfera misma. En la atmósfera de temor y de desconfianza que prevalece entre las naciones, las perspectivas de un acuerdo sobre la cuestión de un desarme global parecen remotas. Esto no significa que debamos hacer caso omiso de la oportunidad de obtener cooperación internacional en un terreno tan constructivo como es el del uso pacífico de la exósfera.

El proyecto de resolución que tenemos el honor de copatrocinar deliberadamente omite cualquier mención de la cuestión del desarme. Ni por un momento le restamos importancia a un acuerdo sobre prohibición del uso de la exósfera con fines militares, con disposiciones adecuadas para la creación de un sistema de inspección bajo la égida de las Naciones Unidas, para comprobar cualquier violación posible de tal acuerdo. Lo que sugerimos por ahora es simplemente que esta cuestión de la prohibición del uso de la exósfera con fines militares lógicamente debe incluirse en la del desarme, y que la solución del problema mismo del desarme puede esperar hasta que haya mayor comprensión y confianza entre las naciones. Por ahora se serviría un propósito más constructivo concentrando la cooperación internacional en el estudio del uso pacífico de la exósfera bajo los auspicio de las Naciones Unidas.

La misma lógica y las mismas consideraciones que han llevado a la realización del programa de cooperación internacional para la aplicación pacífica de la energía nuclear hacen que sea mayor la necesidad de aplicar esta medida inicial de cooperación en lo concerniente al uso pacífico de la exósfera, tal como lo prevé nuestro proyecto de resolución, que podría llevar a la creación de un organismo especial de las Naciones Unidas para el uso pacífico de la exósfera, tal como ocurrió con el uso pacífico del átomo.

Si el éxito del programa de cooperación científica del año Geofísico Internacional ha dado por resultado la exploración de la exósfera con satélites artificiales que giran alrededor de la tierra, podrían realizarse más progresos en este terreno particular por medio de la cooperación internacional y programas internacionales coordinados.

Muchos estudios han sido realizados por la OACI, la OMM, la UIT, el Consejo Internacional de Uniones Científicas y la Federación Astronáutica Internacional. A la luz de sus propias investigaciones, estas organizaciones podrían facilitar el asesoramiento que es tan necesario para los esfuerzos futuros. Nuestro proyecto conjunto de resolución se limita a fomentar el estudio amplio del tema por medio de la cooperación internacional y dentro del marco de las Naciones Unidas, con la ayuda de las actividades y recursos de las Naciones Unidas, de sus organismos especializados y de otros grupos internacionales.

Algunos oradores en el debate general han señalado que la cuestión del uso de la exósfera daría lugar a nuevos problemas de derecho internacional. Si un comité especial sobre el uso pacífico de la exósfera habrá de crearse, como lo prevé nuestro proyecto de resolución, este comité podría ser útil por medio de estudios sobre la índole de los problemas jurídicos que puedan surgir de la exploración que se haga del espacio. La cuestión más importante es determinar si el país subyacente tiene soberanía sobre el espacio solar, como la tiene sobre el espacio aéreo, según las convenciones de Chicago y de París.

Tales convenciones podrán necesitar ciertas modificaciones, ahora que la práctica internacional parece permitir el libre uso del espacio ultraterrestre; o bien habría que definir una zona intermedia en el espacio para que el espacio más allá sea completamente libre. Hay tendencias que estiman que el espacio ultraterrestre debe estar sujeto al control internacional para asegurar su utilización con fines pacíficos. Después de algún tiempo podrá surgir el problema del control de otros planetas. El estudio de la índole jurídica de estos problemas por el comité ayudará a la larga a la comunidad internacional a encontrar solución a los problemas jurídicos creados por los intentos modernos de exploración del espacio. Consideramos que es hora ya de que se cree un comité bajo los auspicios de las Naciones Unidas para que estudie estos problemas y, por consiguiente, recomendamos que la Comisión apruebe este proyecto de resolución.

Sr. SHANAHAN (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Poco más de un año ha transcurrido desde que los hombres de ciencia norteamericanos y soviéticos lanzaron los primeros satélites artificiales. Estas primeras exploraciones del espacio son magníficos testimonios del ingenio del hombre y de su determinación de investigar y de amaestrar las fuerzas de la naturaleza. No deja de llamar la atención la inmensidad de las perspectivas y de las promesas que estos progresos científicos ofrecen a la humanidad.

Durante este debate se nos han señalado posibilidades para aumentar el bienestar humano. Hace pocos años esto hubiese sido parte del reino de la ficción y de la fantasía, pero todo el impacto que las investigaciones de los misterios de este mundo vasto y casi desconocido tendrán sobre la vida del hombre aun nos resulta difícil de comprender. Todavía es imposible preparar y ofrecer una lista completa de las posibilidades que esta dramática expansión del conocimiento científico tendrá para nosotros.

Sin embargo, sólo un año ha pasado y ya podemos percibir muchas perspectivas de progresos que por primera vez se abren ante la ciencia. La perspectiva de que el estudio del espacio cósmico pueda darnos la clave de una mejor comprensión de los fenómenos meteorológicos ha sido ya señalado por el representante de los Estados Unidos de Norteamérica, Sr. Lodge, en su discurso del jueves último. Mejores predicciones meteorológicas serán muy beneficiosas y de gran importancia humana y económica, ya que permitirán prevenir períodos de sequía que hoy condenan al hambre a millones de seres humanos. La investigación del espacio extraterrestre también promete el mejoramiento de los medios internacionales de comunicación y también permitirá quebrar barreras que hoy se oponen a la mejor comprensión del género humano. Estas son sólo dos de las posibilidades que los hombres de ciencia pueden predecir. No cabe la menor duda de que el acceso del hombre al espacio extraterrestre afectará en mayor o menor grado todas las ramas de la actividad científica.

Sin embargo, no podemos esperar que el progreso humano en la exploración del espacio pueda seguir adelante sin nuevos problemas y dificultades y que éstos no se limitarán exclusivamente al campo de la ciencia. Algunos de estos problemas y son aparentes y su solución ya crea dificultades a esta Organización. Escuchó mi delegación con interés las declaraciones de los representantes que han hablado acerca de las incidencias jurídicas internacionales que creará la extensión de la actividad humana al espacio cósmico. A estas alturas no puede dejar de rendir homenaje a las sabias y penetrantes intervenciones del Profesor Belaúnde y del representante de los Países Bajos. Mi delegación queda muy agradecida a estos representantes y a otros que han presentado sus criterios a esta Comisión con declaraciones comedidas y ricas en ideas. Ojalá que estas ideas sean tomadas en consideración, junto con los criterios de eminentes juristas fuera de este foro que ya han abordado estos nuevos problemas. Si bien no hemos encontrado - ni tendríamos derecho a esperarlo - identidad de opiniones entre las personas mejor calificadas para examinar esos problemas jurídicos, mi delegación estima que la importancia y la verdadera urgencia de un estudio a fondo de la naturaleza de los problemas, que pueden presentarse, ha quedado ampliamente demostrada. Sólo cuando comprendamos la naturaleza de dichos problemas estaremos en condiciones de establecer los principios jurídicos que en interés de la comunidad mundial deberán aplicarse para

Español
JL/yt

A/C.1/PV.988
-44-45

(Sr. Shanshan, Nueva Zelanda)

que el hombre haga uso del espacio extraterrestre. Tampoco debemos olvidar, como lo señalara el representante de Australia en su declaración de ayer, que la selección entre los distintos arreglos jurídicos posibles en último análisis deberá ser una decisión política.

Pero el estudio de los aspectos jurídicos de esta cuestión será un ejercicio intelectual absorbente aunque árido, a no ser que primero haya acuerdo sobre los amplios principios que rigen el uso de la exósfera. El derecho internacional puede dar un carácter solemne a estos principios y protegerlos, pero antes que nada tiene que haber una comprensión de los objetivos que sirven de base y de las metas que deben alcanzarse. Una de ellas, es velar para que la exploración y explotación del espacio cósmico no se conviertan en fuente de rivalidades nacionales y en causa de discrepancias internacionales.

Resulta claro que la cooperación internacional plena y efectiva sólo podría ser el resultado de una decisión positiva de los Estados en el sentido de abandonar esfuerzos unilaterales para explotar el espacio cósmico y ejecutar programas de colaboración internacional en bien de la humanidad entera.

Ojalá no interprete mal yo lo que se ha dicho en este debate, al expresar que al parecer hay acuerdo ya sobre esto. Si estoy en lo cierto, tenemos ante nosotros una amplia variedad de problemas, en primer lugar de organización, a los cuales hay que buscar una solución, y esto debe suceder rápidamente si es que queremos que la cooperación internacional ya establecida en este terreno durante el Año Geofísico Internacional se mantenga y se afiance en el futuro.

Cierto número de consideraciones pertinentes nos vienen a la mente. Muchas delegaciones han hablado de la necesidad de mayores estudios y de nuevos trabajos en las organizaciones internacionales, dentro y fuera de las Naciones Unidas, que ya tienen funciones y responsabilidades en este campo del espacio cósmico y en otros relacionados también con estudios de carácter científico.

Mi delegación estima que la libre diseminación de información científica que tan fructíferos resultados ha dado durante el Año Geofísico Internacional, tiene especial importancia, y que en relación con la ciencia y la tecnología del espacio cósmico, se deben tener presentes los criterios de organismos que tienen especial competencia en la materia.

La Organización de las Naciones Unidas tendrá un papel importante que desempeñar en estos terrenos al asesorar y al estimular la actividad internacional. Por lo tanto, hay una necesidad evidente de realizar investigaciones para determinar cómo deben orientarse en forma más provechosa los esfuerzos de las Naciones Unidas para el uso pacífico de la exósfera.

Ya que estimamos que estas cuestiones se prestan a la consideración internacional, mi delegación ha copatrocinado el proyecto de resolución presentado a la Comisión por 20 Potencias. Dicho proyecto de resolución prevé la creación de una comisión especial, representativa, con un amplio mandato, que tendría que informar a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones. Estimamos que esa comisión podrá sentar las bases generales de un planteamiento realista y práctico sobre cooperación legítima y total que, como ya he dicho, debe ser nuestro objetivo primordial.

La segunda meta sobre la cual debemos insistir, se refiere al uso exclusivamente pacífico de la exósfera. Mi delegación figuró entre las que en el undécimo período ordinario de sesiones dió su apoyo a propuestas globales en materia de desarme, propuestas que en el caso de haber sido aprobadas, nos habrían llevado a la consecución de este objetivo. Sin embargo, esas propuestas no fueron aceptadas por la Unión Soviética, y la amenaza del uso de la exósfera para llevar la desolación y la destrucción a la tierra, es todavía una realidad.

A mi juicio, todas las delegaciones considera que es imperioso que la exósfera no se utilice para aumentar la amenaza a la humanidad, y por este motivo no puede mi delegación suscribir las proposiciones formuladas por la Unión Soviética. Pedir la prohibición del uso militar de la exósfera junto con la abolición de las bases militares extranjeras en territorios de otros países, como quid pro quo, no parece constituir un enfoque prometedor del problema. No podemos aceptar este aislamiento arbitrario y artificial de la cuestión relativa al uso militar de la exósfera, y la que tiene que ver con la abolición de las bases militares extranjeras en otros países, separada de la cuestión del desarme en su totalidad, que es donde encaja perfectamente. En nuestro criterio, y como lo dijo esta mañana el representante del Reino Unido, es en esta materia, en esta cuestión, donde se deben buscar soluciones a estos problemas, y no por medio de declaraciones y de compromisos solamente contraídos en el papel.

Un progreso legítimo en el campo del desarme únicamente es posible si las medidas de desarme van acompañadas de una fiscalización y una supervisión necesarias que garanticen para todos el cumplimiento de las obligaciones mutuas. Pero no vemos tal seguridad en las propuestas soviéticas que tenemos a nuestra consideración.

Por otra parte, las proposiciones que hemos copatrocinado y están contenidas en el proyecto de resolución presentado por 20 países, señalan el camino que nos habrá de conducir a la adopción de medidas que pueden ser tomadas desde ahora mismo para establecer y confirmar la cooperación internacional en relación con la exploración y explotación del espacio cósmico, sin perjuicio de la seguridad de cualquier Estado, sea grande o pequeño. Está en nuestras manos el evitar los peligros y las dificultades que inevitablemente se producirían si no respondiéramos a la oportunidad que se nos brinda y si no tratáramos de resolver el problema presente. Ojalá que se produzca la reacción necesaria.

Sr. SASTROAMIDJOJO (Indonesia) (interpretación del inglés): El hombre se encuentra hoy día en el umbral del descubrimiento de los secretos del universo. Los progresos de la ciencia y la tecnología nos han llevado a una nueva era en la explotación interplanetaria. Naturalmente que han habido otras épocas de grandes descubrimientos, y cada una de ellas le ha presentado al hombre el desafío de emplear esos nuevos descubrimientos para su provecho y no para su destrucción. Pero existe una gran diferencia entre el pasado y el presente.

En efecto, en el pasado el desafío tenía relación con la forma de vivir del hombre. Ahora hemos dado un paso más: este desafío afecta no sólo nuestra forma de vivir, sino también nuestra propia vida.

La pregunta que tenemos que contestar es si esta nueva dimensión del espacio cósmico ha de usarse para acelerar la eliminación de la vida en este planeta, o más bien para ofrecer una vida más satisfactoria para todos los pueblos de la tierra.

En este sentido, observamos con satisfacción que los Estados Unidos de América y la Unión Soviética han tomado la iniciativa de someter a la consideración de las Naciones Unidas la cuestión del uso del espacio cósmico.

El lanzamiento de satélites al espacio cósmico fué aclamado por el mundo entero como un gran hecho histórico. No obstante, las consecuencias de esta gran realización tecnológica son desconocidas, y esta tendencia en el pensamiento general y en las experiencias que se vienen realizando, continúa predominando en esta primera etapa de los proyectos vinculados con el espacio cósmico. Ello no

es sorprendente dada la situación humana y las realidades políticas de nuestra vida. Al mismo tiempo, no podemos aceptar esta situación con todo lo que ella significa para el futuro de la humanidad. Lo que hay que hacer, entonces, es tomar las medidas necesarias para invertir la tendencia actual.

En nuestra opinión la tarea principal de las Naciones Unidas es ésta: sacar del terreno militar y bélico esta nueva realización, y colocarla en el terreno del progreso.

Los Estados tienen distintas posibilidades de exploración del espacio cósmico, pero estos descubrimientos deben utilizarse con adecuado sentido y responsabilidad cierta.

Del debate que hasta la fecha se ha desarrollado, han surgido dos enfoques claros en cuanto al uso del espacio cósmico. De acuerdo con uno de ellos, se separaría la cuestión de la prohibición del uso del espacio cósmico con fines militares - es decir, el aspecto del desarme - de lo relativo a la cooperación internacional, de manera tal que se pueda lograr un progreso en el segundo campo, a la espera de que ocurra otro tanto en el primero.

El otro enfoque subraya la relación que existe entre el uso pacífico del espacio cósmico y la cuestión general del desarme, junto con la necesidad de resolver efectivamente este problema como base para la colaboración internacional respecto del espacio cósmico.

Considera mi delegación que estos son dos enfoques muy distintos y que cada uno de ellos tiene cierto mérito.

En nuestra opinión no es imposible divorciar el aspecto del desarme del de la cooperación internacional. Por otra parte, la cooperación internacional no debe subordinarse a la solución del problema del desarme. A nuestro entender, las Naciones Unidas, simultáneamente y con la misma urgencia, deben tomar medidas para eliminar la amenaza de los cohetes y para promover la colaboración internacional para el uso pacífico del espacio cósmico. Esta Organización debe abordar este problema en su conjunto si desea quitarlo de la esfera militar para encauzarlo en el campo pacífico.

Sobre la base de estas observaciones quisiera referirme ahora a varios puntos que han sido suscitados durante el curso del debate.

En primer lugar, la cuestión de la relación que tienen las bases militares con el problema del uso pacífico del espacio cósmico. El hecho de que existe una relación no puede negarse. También es obvio que es imposible resolver esta cuestión declarando que estas bases son puramente defensivas.

En un artículo que apareció recientemente en el Herald Tribune de Nueva York, el Sr. Lippmann analizó las sospechas entre el occidente y el oriente como consecuencia de la carrera de armamentos, inclusive la existencia de las bases militares. Señaló que, a pesar de que se sostenía que el rearme era para la defensa, existían sentimientos de sospecha de cada lado de la "cortina de hierro" de que la otra parte pensaba cometer una agresión.

En este mundo dividido, la posición defensiva de una parte automáticamente provoca una actitud defensiva de la otra parte. Por consiguiente, no es sino natural que la reacción de la Unión Soviética en relación con las bases militares situadas cerca de sus fronteras sea la de tratar de obtener armas que permitan establecer un equilibrio. Y, por lo tanto, trata de acumular existencias que le permita restablecer un equilibrio precario.

Nadie puede basarse en el hecho de que estas armas se llamen defensivas. Lo que nos queda es una carrera de armas nucleares y cohetes, que se desarrolla en una atmósfera de tensión y de sospecha.

Reconocemos que el mantenimiento de bases militares y esta carrera de armamentos refleja la tensión de la guerra fría. El hecho de que existe una relación entre la eliminación de las bases militares y el establecimiento de una confianza recíproca no puede ignorarse. Pero esta conciencia subraya la necesidad de buscar, por todos los medios posibles, la forma de robustecer la confianza recíproca en lugar de concentrarnos en las defensas militares.

Sobre este punto quisiera señalar a la atención de esta Comisión, la sugestión del representante de Suecia, quien propuso la creación de controles para evitar el envío de todo tipo de armas y de mecanismos y dispositivos por el espacio cósmico. Y con ello se ha referido a los proyectiles balísticos intercontinentales y de medio alcance.

Las conversaciones en Ginebra han indicado que el control de la prohibición en este terreno fortalecería la paz internacional. Esto está en consonancia con el principio generalmente aceptado de que ningún Estado debe sentir que su seguridad se halla en peligro.

En declaración hecha ante esta Comisión por el representante de los Estados Unidos de América, el Sr. Lodge, se trazó una analogía entre el establecimiento de una colaboración mundial en el terreno de la energía nuclear antes de resolver los aspectos del desarme de la energía nuclear, y la colaboración internacional en los programas del espacio ultraterrestre.

La delegación de Indonesia también ve un paralelismo en este caso, aunque un paralelismo un poco distinto. Como es bien sabido, hemos defendido enérgicamente la colaboración internacional inmediata para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos exclusivamente. Al mismo tiempo, hemos pedido un acuerdo entre las grandes Potencias para poner fin a los ensayos de armas nucleares y termonucleares hasta que se llegara a la prohibición del uso y manufactura de estas armas de destrucción en masa bajo un sistema efectivo de control internacional. De la misma manera creemos que, con respecto al espacio ultraterrestre, debe ser también objeto de las Naciones Unidas promover la colaboración internacional para el uso provechoso del espacio ultraterrestre y para evitar que se envíen al espacio cósmico cohetes o proyectiles con conos de tipo convencional o nuclear. Este objetivo es

urgente dado el carácter mismo de los programas espaciales. Por ejemplo, los nuevos conocimientos sobre el tiempo, la atmósfera y las mejores comunicaciones pueden emplearse tanto para la paz como para la guerra. Por consiguiente cabe preguntar si la colaboración internacional en los programas del espacio, aun con los controles más estrictos, no sería contraria al objetivo de emplear con fines pacíficos el espacio cósmico, puesto que todavía continuarían los programas militares.

Esto sólo puede evitarse por medio de medidas para divorciar el espacio cósmico de las tensiones que existen en la tierra, y para separarlo de la carrera de armamentos.

Por consiguiente creemos que es necesario tomar medidas ahora para promover la colaboración internacional más amplia posible hasta que se llegue a un acuerdo sobre desarme. Somos testigos de las primeras etapas de la exploración del espacio cósmico. Por el momento nuestros esfuerzos para garantizar el uso del espacio cósmico para fines pacíficos exclusivamente, no se encuentran complicados por la existencia de bases lunares o plataformas espaciales que amenacen a la tierra. Todavía no nos vemos frente a la tarea de eliminar estas bases lunares. Existen conflictos que, en toda su magnitud, todavía no se han proyectado al cosmos.

Pero, dada la rapidez increíble de los progresos tecnológicos, no podemos perder tiempo. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben, inmediatamente, pensar en el mecanismo necesario para asegurar de que la madurez en este campo se alcance sobre la base de la colaboración internacional en beneficio general de la humanidad, y no sobre la base de una lucha entre Potencias que se proyecte al espacio cósmico.

Este es el desafío frente al que nos encontramos. Tenemos una oportunidad extraordinaria para que esta aventura del hombre se efectúe en provecho de todos. El hombre debe probar su sagacidad y su posibilidad de trabajo en bien de todos.

En resumen, la delegación de Indonesia considera que las Naciones Unidas tienen una tarea doble. Primero, asegurar el uso del espacio cósmico exclusivamente para fines pacíficos. La cuestión de las bases militares y, en especial, del control de la difusión y el uso de los proyectiles, de los cohetes, debe considerarse por la Comisión de Desarme que acaba de ser establecida. En segundo lugar, debemos promover la colaboración internacional bajo la égida de las Naciones Unidas. Con tal motivo, la Asamblea General debe tomar medidas para establecer el mecanismo internacional requerido.

Al presentar el punto de vista de Indonesia sobre esta cuestión, me he abstenido de referirme a los aspectos jurídico y técnico del espacio cósmico. Por significativos e interesantes que sean, creemos que en esta primera etapa son aspectos que deben ser tratados por especialistas. Tal como lo ha dicho el Secretario General en su declaración del 19 de mayo de este año, los aspectos jurídicos de este problema ya están siendo estudiados por un comité de la Secretaría General de las Naciones Unidas. Estos problemas, además, están siendo examinados por muchos grupos capacitados fuera de las Naciones Unidas.

Antes de terminar quisiera recalcar la esperanza de mi delegación de que esta Comisión pueda aprobar por unanimidad las recomendaciones concretas y positivas sobre este punto. La unanimidad no es una cuestión académica. Creemos indispensable que los Estados que tienen programas espaciales encuentren un terreno común de colaboración teniendo presente el derecho de toda la humanidad en esta cuestión. El interés de la humanidad no es meramente asegurarse de que no podrá haber agresión desde el espacio cósmico. Se trata de aprovechar la ciencia y la tecnología para promover un mejor entendimiento y para luchar contra la pobreza y, de esta manera, la ciencia y la tecnología no sólo abrirían la puerta a un mayor conocimiento, sino que se eliminarían las causas de conflicto en esta tierra, y de esta manera nuestro mundo sería un lugar más pacífico a donde vivir.

EL PRESIDENTE: No hay ningún otro orador inscrito para hablar en la sesión de esta mañana. Para la sesión de la tarde sí tenemos algunos oradores preparados para hablar. Nos reuniremos de nuevo a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas